

Secretaría de Asuntos Académicos

Síntesis de actividades y acciones periodo 01/11/2023 - 31/10/2024.

La Secretaría de Asuntos Académicos explica sus actividades a partir de los siguientes Ejes:

1. Acciones realizadas en contextos de educación mediada por entornos virtuales.

1.1. Se desarrollaron acciones con la Comisión Asesora en Educación a Distancia del SIED UNJu, mediante resoluciones de Unidades Académicas y de Gestión FCA N°80/2022, FCE N° 210/22, FH N°D-153/22, FI N° 360/2022, Nota SAA N°134/2022, y Disposición D.E.M. N°018/2022, conforme lo dispuesto en la Res. CS. N°086/21.

1.2. Se articuló con la Coordinación TIC la ejecución del Plan de Virtualización de la Educación Superior en su 3ra etapa (VES III) y se continúa con la ejecución de las diversas líneas de acción como parte del VES IV, en conjunto con Unidades Académicas y de Gestión, proveyendo de equipamiento tecnológico tanto a las sedes de capital como en todo el territorio del interior, así como capacitaciones al personal docente y no docente de nuestra Universidad.

1.3. Implementación de la línea de capacitación Ingreso Universitario y Derechos Humanos con el objetivo de fortalecer y concientizar su importancia en los ingresantes al Sistema Universitario. Estas acciones se enmarcan en las actividades "Ingreso universitario y Derechos Humanos", del "Eje 1: Relación del Estudiante con la UNJu", del "Programa Integral del Ingreso Universitario", resolución R. N° 414/23. Esto, en el marco del "Plan VES IV: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2023" que se encuentra bajo su coordinación y ejecución.

1.4. Aprobación de la Modalidad Educativa de Escenarios Formativos Territorializados (EFT) que forma parte integrante del Sistema de Extensiones Áulicas Integradas, de la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de la resolución C.S. N° 094/23. Se proyectó una nueva modalidad de dictado de 75% virtual, para la Licenciatura en Desarrollo Rural sede Abra Pampa.

1.5. Aprobación del Proyecto del Reglamento Institucional de Uso de la Plataforma UNJu Virtual – Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional de Jujuy, como parte de los requisitos solicitados por la CONEAU para la acreditación de carreras en modalidad a distancia, Res. CS N°0146/23.

1.6. implementación del Proyecto Infraestructura Tecnológica Global para Ofertas Académicas de Posgrado y Extensión en el Marco de la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), mediante la Resolución R. N°2518/23. Esta nueva plataforma denominada Cursos UNJu. tiene como objetivo descomprimir el flujo de trabajo e información que actualmente tiene la plataforma UNJu Virtual. A partir de esta implementación se ampliaron las acciones vinculadas a otras instituciones que tienen convenio con nuestra Universidad: Sistema Penitenciario Federal, Legislatura de la Provincia, etc. Asimismo, se están llevando adelante por esta plataforma, los cursos de: Ciudadanía Digital, Mayores de 25 años, Programa Lenguas Extranjeras y Derechos Humanos. Link de la Plataforma Cursos UNJu: <https://cursos.unju.edu.ar/>

1.7. Creación del "Centro de Ayuda, Videotutoriales para el trabajo en línea" para la Plataforma Cursos, que tiene como objetivo principal centralizar los recursos y el soporte necesarios para diseñar Aulas Virtuales o cualquier otro espacio educativo que estén implementando con distintas herramientas. Así, las propuestas en línea podrán ser más atractivas para sus estudiantes y fomentar un aprendizaje significativo. En este espacio encontrarán recursos como videotutoriales, foros de intercambio y documentos en línea. Contamos con un Foro General de Consultas donde podrán resolver dudas que no estén incluidas en las pestañas temáticas y también sugerir nuevos temas. Las pestañas temáticas organizan diferentes categorías de interés, proporcionando preguntas frecuentes sobre uso y configuración, además de profundizar en diversos temas mediante videotutoriales y foros específicos.

1.8. Implementación de Bibliotecas Digitales mediante la Plataforma UNJu Virtual. Durante el año 2023 y mediados del 2024, se puso a disposición la Biblioteca Digital de la Colección Interuniversitaria Digital (CID) del CIN y las bibliotecas virtuales EBSCOhost Book, EBSCOhost Fuente Académica Plus y eBooks 7x24 Biblioteca Digital Inteligente dentro de la Plataforma UNJu Virtual destinados para estudiantes de pregrado, grado, extensión y posgrado, docentes, investigadores y egresados.

2. Acciones destinadas a mejorar procesos y trámites.

Se continúan con las mejoras, iniciadas durante el año 2023, de los circuitos para trámites administrativos, implementándose entre otras acciones, la digitalización de Actas para los trámites de Títulos y Certificaciones que realiza la Dirección de Registro General de Alumnos, y se elaboró el Proyecto sobre Firma Digital de Actas, para su ejecución en el 2025.

3. Creación / Implementación de Programas

3.1. Mediante Resolución CS. N°0152/22 se creó el Programa de “Derechos Humanos: Procesos de Formación y Curricularización en la Universidad”, destinado a docentes y no docentes de toda la Universidad. En este marco se realizaron las siguientes acciones:

- Participación en el ciclo de ambientación virtual 2024 con el tercer módulo virtual denominado “Estudiantes y Derechos Humanos”.
- Diseño de un ciclo de capacitación destinado a equipos de tutorías de las diferentes unidades académicas, quienes, a su vez, replicaron los contenidos en sus respectivas agendas de trabajo con ingresantes 2024.
- Diseño, junto con el programa “Educación Universitaria en Contexto de Encierro”, de un curso de capacitación denominado “Derechos Humanos y Contexto de Encierro”, destinado al personal de los Servicios Penitenciarios Federales de toda la Argentina. El mismo fue avalado mediante Resolución N.º 1832/24 y tuvo como objetivo general promover en el personal destinatario del curso, un análisis crítico-reflexivo que favorezca prácticas sociales y vinculares acordes a la perspectiva de Derechos Humanos. La capacitación tuvo una duración de tres meses con trabajo final integrador. Dicho curso se dictó durante los meses de setiembre- noviembre.
- Diseño e implementación de un ciclo de conferencia en el marco de la temática “Derechos Humanos y Contexto de Encierro”. Dicho ciclo contó con la presencia de reconocidos profesionales de las Universidades Nacionales de Lanús, de Buenos Aires y de la Plata.
- Acompañamiento de la puesta en práctica y supervisión del curso de capacitación denominada “Ayudante de Panadería 1” destinado a los privados de la libertad de la Unidad N° 8 del Servicio Penitenciario Federal de la provincia de Jujuy.
- Desde el Programa de Formación y Curricularización de los Derechos Humanos y el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro se asistió a la charla "Derechos Humanos y Democracia" a cargo de Elisa Trotta, exdiplomática, conferencista y defensora de DDHH, venezolana y argentina en el Salón Marcos Paz de la Legislatura.
- Trabajo articulado con el Poder Judicial de la provincia de Jujuy en el diseño e implementación de “LEY YOLANDA” en la UNJu. Mediante el curso de capacitación destinado al personal docente y no docente de la Universidad, se llevó a cabo la adaptación del proyecto “Embajadores ambientales”, que tiene por objetivo fortalecer el compromiso con la sostenibilidad ambiental en cada uno de los edificios de la Universidad. Está planificado seguir con estas acciones durante todo el 2025.
- Diseño e implementación del proyecto de aula virtual denominada “Ciudadanía Universitaria y Derechos Humanos” destinada a estudiantes de todas las unidades académicas, escuelas superiores y Escuela de Minas. Objetivo: propiciar en la población estudiantil el desarrollo de saberes y acciones que tengan por objeto reforzar los principios sociales inclusivos para una convivencia democrática en la Universidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- En el mes de octubre se formaliza e institucionaliza desde la Secretaría de Asuntos Académicos, el Área técnico-pedagógica por Resolución R. N°1944/24. Tiene por funciones brindar asesoramiento estratégico y coordinación intra e interinstitucional en materia educativa en la Universidad. Desde este marco, el programa y el resto de los programas que son parte de esta Secretaría pasaron a depender en términos de gestión y supervisión de dicha Área.

3.2. Mediante la Resolución C. S. N°0105-23 se creó el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE), en este marco se realizaron las siguientes acciones:

- A partir de la firma de un convenio de trabajo con el ENCOPE, El Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario, se realizaron reuniones con la Unidad N°8 para la implementación del curso Ayudante de Panadería 1: participaron 25 internos inscriptos, culminando 22, y tres agentes del Servicio Penitenciario que estaban interesados en la temática. Se inició una nueva edición del curso de Panadería para los internos de la Unidad 22 del Servicio Penitenciario Federal.
- Participación en el acto realizado en el Ministerio de Educación por el día del educador en contexto de encierro por el DÍA DEL EDUCADOR EN CONTEXTO DE ENCIERRO, se presentaron trabajos realizados en los diferentes talleres brindados en los penales y se puso en valor la labor que se realiza día a día ante tantas barreras que presentan muchas veces estos espacios y el trabajo que realiza el Programa con los mismos objetivos.
- Se conformó la primera mesa interinstitucional de educación en contexto de encierro de la provincia de Jujuy, junto con otras organizaciones como: Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Humano, Fundación Andhes (Abogadas y abogados del noroeste argentino en derechos humanos y estudios sociales) y el Comité Provincial Para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

- Se firmó un acuerdo con la Red Creer, que es un espacio colaborativo integrado por más de 154 organizaciones de los sectores público, privado y social que diseña, implementa y evalúa distintas iniciativas de impacto colectivo orientadas a la inclusión socioeconómica de personas privadas de la libertad, liberadas y sus entornos directos. Este acuerdo sirve de marco para que se puedan financiar otras capacitaciones destinadas a personas privadas de la libertad.
- 3.3.** En 2024, el Programa de Lenguas Extranjeras (PLLEE), creado mediante la Resolución C.S. 093/24, bajo la órbita de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNJu puso en marcha su misión de brindar formación integral en idiomas extranjeros, fortaleciendo competencias lingüísticas en inglés, francés y portugués para promover la comprensión intercultural, la movilidad académica y profesional, y el acceso a recursos globales.
- Se ofrecieron cursos regulares y conversacionales, todos con un enfoque comunicativo que prioriza la interacción en contextos significativos (Res. 1573/24).
 - De los 8 cursos ofertados, abrieron 6 cursos desde el nivel inicial (A1) hasta el pre-intermedio (A2), según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), y se impartieron durante 12 semanas con encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas en la plataforma institucional (cursos.unju.edu.ar).
 - La modalidad virtual permitió la participación de estudiantes tanto de la comunidad UNJu como del público general (incluidas otras provincias).
 - Los cursos regulares abordaron las cuatro habilidades lingüísticas (comprensión auditiva, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita), mientras que los cursos conversacionales se enfocaron en desarrollar habilidades orales en contextos prácticos. Las evaluaciones incluyeron exámenes finales integrales para los cursos regulares y presentaciones orales temáticas para los cursos conversacionales.
 - Entre los desafíos identificados se encuentran el aumento de la participación en niveles más avanzados y la mejora continua de las plataformas de enseñanza. De cara al 2025, se buscará diversificar la oferta académica, ampliar los niveles disponibles desde marzo a diciembre.
- 3.4.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Universidad Nacional de Jujuy reglamento mediante Resolución C.S. N° 013/96 y sus modificatoria Resolución C.S. N° 0101/03 y Resolución C.S. N° 0223/15 se implementa el Programa de Mayores de 25 sin Nivel Medio completo. Las actividades y acciones académicas y de gestión fueron:
- Realización de Talleres para el Ingreso y Ambientación a la Vida Universitaria.
 - Realización de Talleres de Comprensión Lectora y Situaciones Problemáticas.
 - Resultados Estadísticos para Ciclo Lectivo 2025: Preinscriptos: 310. Inscriptos: 87. Aprobados, en condiciones de inscribirse en la UNJu: 76.

4. Acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Posgrado

- Generación de la propuesta de integración de la UNJu a la *Red Andina de Investigación y Posgrado*, con la iniciativa de firma del Convenio Marco de Cooperación entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ UNIVERSIDAD DE ATACAMA y UNIVERSIDAD DE LA SERENA de Chile; UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO y UNIVERSIDAD DE MANIZALES de Colombia y UNIVERSIDAD DE PIURA de Perú, aprobado por Res CS N° 131/24. Representante institucional por la UNJu Dra. Ing. Silvina Maldonado. Participación de reuniones virtuales programáticas de la Reunión de la Red Andina de Investigación y Posgrado y de la Reunión anual de balance, a un año desde su inicio, en la que se finalizó la Planificación Estratégica trabajada durante 2024 y se planificaron actividades para 2025.
- Participación como representante de la UNJu en el Encuentro Hambre Cero, Logros y Retos: Una perspectiva desde la academia, en el I Congreso Internacional de Emprendimiento: Emprendimiento y Ruralidad. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad Antonio Nariño, octubre de 2024.
- Ejecución del Proyecto *Desarrollo - Consolidación UNJu* generado entre la Subsecretaría de Posgrado – SAA - Rectorado y los representantes de las Unidades Académicas al Consejo Asesor de Posgrado, presentado en la Convocatoria *PROGRAMA DOCTORADOS* - Resolución SPU 329-23, aprobado NO-2023-127540273 de la Dirección Nacional de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Directora del Proyecto: Dra. Ing. Maldonado. Para la ejecución del Proyecto se conformaron equipos de trabajo que realizaron: a) relevamiento y análisis de procedimientos y normativas existentes en la UNJu y otras UUNN para el desarrollo de actividades académicas asociadas a estudios de Posgrado (cursos, pasantías, intercambios de investigación de tesis y otros) en modalidades que impliquen presencialidad remota (total o parcial); b) propuesta de mecanismos institucionales para propiciar la participación

en actividades académicas mediadas por tecnologías (pasantías y estancias de investigación asociadas a tesis de posgrado, cursos, seminarios, congresos y otros) y c) Diseño de procedimientos, protocolos y propuesta de normativa para la implementación de clases espejo y clases colaborativas, en el ámbito de posgrado.

- Publicación del Libro digital *CONFLUENCIAS* ISBN 978-987-3926-85-3, el que refleja los avances de tesis de posgrado presentados al PRIMER ENCUENTRO DE POSGRADO UNJu.
- Se inició la implementación de los posgrados: *Maestría en Bio-negocios y Desarrollo Productivo* y *Doctorado en Gestión e Innovación Universitaria*, que fueron aprobadas por el Consejo Superior de la UNJu mediante sendas resoluciones, Res CS 058/23 y Res CS 080/23.

5. Acciones destinadas a políticas académicas y gremiales.

5.1. Se trabajó, de manera conjunta con las Secretarías Académicas de las diferentes Facultades, con los siguientes objetivos:

- a) Elaborar Bases de Datos que visibilicen el rendimiento académico de los estudiantes de carreras de grado.
- b) Promover propuestas que permitan acciones vinculadas con la relación teórica y duración real de las carreras, y en consecuencia mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- c) Elaborar propuestas innovadoras de evaluación.

5.2. Proyecto Educativo Institucional: diseño e implementación del Plan Estratégico Institucional 2024-2030, a partir de un encuadre teórico y metodológico que contempló un cronograma de actividades que incluyó momentos de trabajo participativo con toda la comunidad universitaria.

Se realizaron 20 talleres con participación de las distintas Áreas de las Unidades Académicas y 10823 encuestas para recabar información y propuestas académicas.

5.3. Reglamento actualizado de Carrera Docente: durante cuatro meses de trabajo los Secretarios Académicos, la Dirección de la Escuela de Minas y los Gremios Docentes de la Universidad generaron el Reglamento para su futura aplicación conforme a los acuerdos paritarios. Asimismo, la Escuela de Minas elaboró la propuesta de designación de Coordinadores para organizar durante los años 2024 y 2025 el Consejo Académico que formará parte de la representación de la Escuela de Minas en el Consejo Superior. De esta manera consolidarían lo que se denomina Ciudadanía Plena.

5.4 Actividades de asesoramiento pedagógico en el marco del diseño y puesta en funcionamiento de la carrera "Licenciatura en Desarrollo Rural", dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, bajo una nueva modalidad educativa teniendo en cuenta lo planteado en la Res. CAFCA N° 2599/23. Dicha puesta y funcionamiento se articuló con la Subsecretaría de Educación a Distancia.

5.5 Supervisión de 15 trabajos finales elaborados por estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Dicha Tecnicatura fue una propuesta formativa destinada al personal no docente de la UNJu.

5.6 Se continúa con la implementación de un formato unificado de Ambientación, iniciado durante el 2022, para el Ingreso a todas las carreras de la UNJu. y se sostuvo, en la misma, el incremento de los módulos de DD HH y de Digitalización de Procesos para entrenamiento en el uso de la Plataforma UNJu Virtual.

5.7. A partir del Convenio con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy se diseñaron, en forma conjunta con el Programa de DDHH, acciones para capacitar desde la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy a Docentes y No Docentes de nuestra Universidad.

5.8. Diseño e implementación de talleres de orientación vocacional y socialización de ofertas académicas destinados a estudiantes de nivel medio. Estos talleres se realizaron con estudiantes de la localidad de Maimará, Tilcara y con estudiantes que participaron en la Expoeducativa organizada por el Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy.

5.9. Se Trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Articulación Institucional, dependiente de la Secretaría General de la UNJu, en el diseño y puesta en funcionamiento del Convenio de Trabajo con Gendarmería Nacional. Específicamente, desde el Área, se llevó a cabo un proceso de acompañamiento técnico-pedagógico en el marco de la implementación del curso de Oratoria, con su correspondiente entrega de certificados. También se planificaron cursos de capacitación para ser ejecutados en el 2025.

5.10. Inicio de la etapa de sensibilización y socialización de la temática Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) vinculadas a la RM N° 2528/23 y sus modificaciones. Este proceso está destinado a desarrollar sistemas de crédito para estudiantes y la correspondiente movilidad académica entre carreras, trayectos formativos, etc. Asimismo, está en proceso el Sistema de Evaluación, Planeamiento y Coordinación de los procesos

de mejora en cumplimiento de funciones institucionales, como las formativas y su correspondiente articulación con la investigación, la extensión y la vinculación.

6. Acciones destinadas a Centros de Documentación, Repositorio, Bibliotecas y Editorial

6.1. El Área de Sistemas de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) fue creada bajo la Resolución del Consejo Superior N°0111/23, bajo la órbita de esta Secretaría de Asuntos Académicos, con el objetivo de centralizar y optimizar la gestión de recursos bibliográficos y el acceso a materiales académicos en entornos virtuales.

Esta área está implementando diversas plataformas que tienen como objetivos:

- Modernización de la infraestructura tecnológica bibliotecaria.
- Acceso abierto y equitativo a la información
- Consolidación de un catálogo bibliográfico unificado
- Optimización de procesos bibliotecarios
- Preservación y difusión del conocimiento
- Aumento de la visibilidad y el impacto de la producción científica
- Fortalecimiento de la colaboración académica y científica
- Desarrollo y apoyo editorial para material académico
- Capacitación y apoyo continuo a la comunidad universitaria

6.2. Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB), con Catálogo Unificado en Koha: Migración desde el sistema SIBUNJu, desarrollado en FoxPro 6 hace más de 20 años, hacia Koha, una plataforma moderna y adaptada a las necesidades actuales.

Esta herramienta optimiza la gestión y el acceso a recursos bibliográficos a través de un entorno en línea accesible mediante el Catálogo en Línea (OPAC). Actualmente, el sistema ya está operativo en la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra Universidad, y se está trabajando en la migración de los datos de todas las bibliotecas de la UNJu, junto con la capacitación de sus responsables.

6.2.1 Repositorio Digital Institucional en DSpace: en cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.899 sobre la "Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto", las normativas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Resolución SPU 2317/2014 de BDU2, se está implementando un repositorio digital utilizando la plataforma DSpace. Esta plataforma garantiza un entorno interoperable y de acceso abierto, utilizando metadatos Dublin Core y el protocolo Open Archives Initiative (OAI-PMH).

El repositorio proporcionará mayor visibilidad a la producción intelectual de la UNJu, fomentando su impacto en la comunidad científica a nivel local, regional, nacional e internacional. Este proyecto originado en la Facultad de Ciencias Económicas bajo el nombre "RIFCEUNJu: Diseño e Implementación del Repositorio de Información de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, fue actualizado en conjunto con la Secretaría de asuntos Académicos para proporcionar a toda la Universidad una Tecnología para la Gestión de la Producción Científica". El objetivo principal de este proyecto es reunir, organizar, gestionar, preservar y proporcionar acceso a colecciones de objetos digitales relacionados con la producción intelectual, científica, académica e institucional generada por los miembros de la UNJu.

6.2.2 Talleres y Charlas Programadas:

- Taller "Publicación de Trabajos Académicos en el Repositorio Institucional de la UNJu en DSpace". Dirigido a docentes e investigadores de la UNJu, con el objetivo de familiarizar a los usuarios con el proceso de publicación, licenciamiento, cesión de derechos y normas de publicación según estándares nacionales e internacionales. Fecha: Octubre y noviembre de 2024.
- Taller "Gestión y Administración del Repositorio Institucional". Dirigido al personal técnico y administrativo de la UNJu, con el objetivo de capacitar en el uso de DSpace, la gestión de permisos y el flujo de trabajo para la administración de las unidades académicas participantes. Fecha: Noviembre y diciembre de 2024.
- Taller "Implementación y Gestión Técnica del Repositorio Institucional en DSpace". Dirigido al equipo técnico responsable del repositorio, con el objetivo de asegurar la correcta implementación, mantenimiento, seguridad y preservación digital de la plataforma a largo plazo. Fecha: Noviembre y diciembre de 2024.
- Charla "Normativas y Políticas Institucionales de Acceso Abierto". Dirigida a las autoridades de la UNJu y a la comisión de normativas de repositorios, con el objetivo de discutir las políticas institucionales que garanticen un acceso abierto efectivo.

7. Desde la Editorial Universitaria de la UNJu se continuó con las mejoras en sus áreas internas: producción, comercialización y administración. Se continuo con la Convocatoria de "Libros de Cátedra", acompañada por una aplicación tecnológica de acceso directo e impresión y/o reimpresión

de textos académicos conforme a la pertinencia y prioridad establecida en el Marco de la Política Institucional.